

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**LEGANÉS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio de 2002), se hace público que se ha solicitado el procedimiento de evaluación ambiental de la actividad que a continuación se indica:

Expediente: 000021/2016-223EAAE.

Doña Ascensión Marqués Pampanas.

Instalar y ejercer la actividad de crematorio animales domésticos de compañía o mascotas en calle Galileo, número 3 TOC número 1.

Durante el plazo de veinte días, quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede formular las alegaciones que estime oportunas, como trámite de información pública del expediente.

Leganés, a 30 de junio de 2016.—El director general de Urbanismo e Industrias, Fernando Rodríguez Pérez.

(02/25.276/16)

